

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15545 VALENCIA.

Edicto

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 507/2006, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección Quinta, auto por el que se declara concluido el concurso de acreedores de la entidad MCC Internacional, S.A., con todos sus efectos legales inherentes, acordandose la cancelación de la inscripción registral, y pudiendo los acreedores interponer acciones singulares.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 27 de marzo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090031393-1